

**AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS****NOTA-ANUNCIO**

1521

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y un funcionario de ICONA, el día CINCO de junio con carácter de urgencia, y dando principio a las diecinueve horas, tendrá lugar la subasta pública de los aprovechamientos forestales del año 1982, de acuerdo con el pliego redactado por el Ayuntamiento expuesto en este y en su Secretaría, siendo el objeto de esta subasta los lotes que a continuación se indican y cuya duración será para cada uno de ellos de 10 minutos.

**PASTOS.—****MONTE ROÑAS Y MATAS núm. 31.**

1.—1.500 hectáreas para 2.250 lanares, 94 vacunos, 13 mayores y 30 de cerda. Tasación 103.530 pesetas. Índice el señalado. Tasa de 7.514 pesetas.

2.—1.500 hectáreas para 1.000 lanares, 94 vacunos, 12 mayores y 30 de cerda. Tasación de 59.780 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 7.002 pesetas.

3.—295 hectáreas para 44 lanares, 18 vacunos, 30 mayores y 80 de cerda. Tasación 23.490 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 4.304 pesetas.

**MONTE LA DEHESA núm. 30.**

97 hectáreas para 300 lanares. Tasación de 13.500 pts. Índice el señalado. Tasas de 2.739 pts.

**MONTE VICIERCAS núm. 32.**

1.—175 hectáreas para 680 lanares y 20 vacunos. Tasación 80.000 pts. Índice el señalado. Tasas de 3.645 pts.

2.—140 hectáreas para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación de 60.000 pts. Índice el señalado. Tasas de 3.226 pts.

3.—110 hectáreas para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación de 40.000 pts. Índice el señalado. Tasas de 2.912 pesetas.

4.—325 hectáreas para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayores. Tasación 126.750 pts. Índice el señalado. Tasas de 4.973 pts.

5.—325 hectáreas para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayores. Tasación 126.750 pts. Índice el señalado. Tasas de 4.973 pts.

6.—650 hectáreas para 1.000 lanares, 20 vacunos y 14 mayores. Tasación de 82.800 pts. Índice el señalado. Tasas de 1.760 pts.

**MONTE CARRASQUILLO núm. 48 (Comunero con Ventrosa).**

1.—2.064 hectáreas para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayores. Tasación de 62.150 pts. Índice el señalado. Tasas de 7.856 pts.

De quedar desierto todos o alguno de los lotes objeto de la presente subasta, estos serán en segunda el mismo día y hora de la semana siguiente y así en tercera, con las mismas bases.

Brieva de Cameros, a 21 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1575

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR****ANUNCIO**

1535

Don César de Marcos Hornos, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Fuenmayor (La Rioja).

**HACER SABER:** Que por este Ayuntamiento se instruye expediente para la instalación y apertura de un Bar para el servicio de las instalaciones deportivas ubica-

das en el pongo "N" de esta Villa, con arreglo al proyecto redactado por el ingeniero industrial, don Cesar Ruiz Lario.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y art. 4.º de la O.M. de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo con dicha instalación, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, de conformidad con las disposiciones que regulan la materia.

Dado en Fuenmayor a 17 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1589

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA****NOTA-ANUNCIO**

1527

Los Ayuntamientos de Santa Engracia y Lagunilla han solicitado del ICONA, la creación de un Coto Privado de Caza en sus términos municipales, con una superficie de 10.782 Has. y cuyos límites son:

N: Murillo de Río Leza y Galilea.

E: Ocón y Robres del Castillo.

S: Soto de Cameros y Lasanta.

O: Ribafrecha y Cenzano.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño calle Belchite, 2-1.ª planta, o ante el Ayuntamiento de Santa Engracia y Lagunilla, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la exposición en el Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de I.C.O.N.A.

Santa Engracia, a 19 de mayo de 1982.

El Alcalde-Presidente,

1581

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVELAYO****ANUNCIO DE SUBASTAS**

1531

Este Ayuntamiento de Villavelayo, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, saca a subasta los aprovechamientos maderables y de pastos, concedidos para el presente año forestal de 1982, con la separación por lotes que se describe a continuación:

Lote número 1.—Subasta de 117 hayas, con 125 m.c. de madera y 37 m.c. de leña, en el monte número 57, denominado El Rebollar, sitio de El Bercolar. Entresaca, siendo su tasación base 480.550 pesetas. Índice 600.687 pesetas y 11.949 pesetas de indemnizaciones.

Lote número 2.—Subasta de 434 Hás. para pastos, con 600 lanares, en el monte número 53 denominado Cobarajas, siendo su tasación base 30.000 pesetas. Índice 60.000 pesetas y 4.010 pesetas de indemnizaciones.

La subasta de los referidos aprovechamientos, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el mismo día y a continuación, de celebrarse las anunciadas por la Mancomunidad.

Las proposiciones u ofertas se harán en pliego cerrado, debidamente reintegrado y en las mismas condiciones que se determinan en el anuncio publicado para la venta en subasta de los aprovechamientos forestales de la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla por ser todos de la misma naturaleza, si bien de entidades propietarias distintas.

Villavelayo, a 20 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1585